



FORMATO
INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

CÓDIGO: BS-FO-155
VERSIÓN: 2
FECHA: 15-11-2024

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	MARIA CAMILA MIRANDA DE LA PEÑA			C.C. No:	1001853194
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN			No CONTRATO:	BOG-1078-2025
FECHA DE INICIO DEL CTO:	05/05/2025			FECHA DE TERMINACIÓN DEL CTO:	30/12/2025
No CDP:	126525	No RP:	237925	TIPO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS
Número de Planilla PILA			Fecha de Pago de planilla PILA		
9493136329			2025-11-06		
OBJETO:					
Prestar servicios profesionales para la ejecución de actividades relacionadas con el rediseño organizacional de proyectos, contratos y convenios con entidades del orden nacional y territorial, aplicando las metodologías, definidos por la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal (DFAGE)					

PERIODO DE REPORTE

MES PAGO:	NOVIEMBRE	PAGOS TOTALES DEL CONTRATO:	8	NÚMERO DE PAGO Y/O CUENTA DE COBRO:	7
-----------	-----------	-----------------------------	---	-------------------------------------	---

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$ 31.044.000,00
Valor Adición:	\$ 9.658.133,00
Valor Reducción:	\$ 0,00
Valor Total:	\$ 40.702.133,00
Valor a pagar:	\$ 5.174.000,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES
Realizar el levantamiento, análisis y procesamiento de las cargas de trabajo de las dependencias, en el marco de los proyectos en los que participe, siguiendo los parámetros establecidos por la entidad y de acuerdo con los lineamientos metodológicos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	No se realizó esta actividad.
Colaborar en la preparación de los informes sobre las actividades realizadas, incluyendo y detallando los hallazgos, resultados, procesos, recomendaciones y otros aportes que favorezcan el avance de la ejecución del proyecto, incluyendo aquella requerida para la validación de los resultados de cargas de trabajo ante los directivos y/o líderes de las dependencias conforme con los lineamientos establecidos por la DFAGE.	Durante este mes se adelantaron varias actividades de coordinación y apoyo técnico junto al equipo liderado por Leonardo Bernal. En un primer momento, se trabajó en la revisión y ajuste de la propuesta de diseño para los municipios de Tame (Arauca) y El Cairo (Valle del Cauca), con el propósito de fortalecer la estructura del proyecto y facilitar su correcta ejecución en cada territorio. Como parte de este proceso, se logró recopilar y organizar la información que había sido solicitada previamente por el coordinador del equipo, lo cual permitió avanzar en los insumos necesarios para la formulación y actualización del documento técnico. Adicionalmente, se contó con la participación y acompañamiento de funcionarios de ambas alcaldías, quienes aportaron datos, aclararon dudas y contribuyeron a la validación de la información requerida. Su asistencia fue fundamental para garantizar que la propuesta de diseño respondiera a las necesidades reales de los municipios y se ajustara a sus capacidades institucionales. En conjunto, estas actividades permitieron consolidar una base sólida para continuar con el desarrollo del proyecto y asegurar una comunicación fluida entre el equipo técnico y las administraciones municipales involucradas.
Participar en el desarrollo de los capítulos del estudio técnico de fortalecimiento institucional en el marco de los proyectos en los que sea incorporado, conforme con los lineamientos de la DFAGE.	No se realizó esta actividad.
Programar y participar las sesiones de trabajo de validación de Manual de Funciones y competencias laborales de las	Se hizo parte del equipo liderado por Leonardo Beltrán, donde se participó en la programación y desarrollo de las sesiones iniciales de validación del Manual de Funciones

dependencias asignadas conforme a los parámetros técnicos y operativos establecidos por la DFAGE.	y Competencias Laborales. Posteriormente, se hizo parte del grupo coordinado por Nicolás Ipuz Peña, desde el cual se continuó con las revisiones y ajustes correspondientes, siguiendo los lineamientos técnicos y operativos definidos por la DFAGE.
Participar en las reuniones, mentorías, talleres y demás actividades programadas, de forma presencial o virtual, en cada una de las etapas del proyecto y según los lineamientos establecidos.	No se realizó esta actividad.
Desplazarse a las diferentes ciudades que le sean asignadas para el desarrollo de las actividades propias del proyecto, de acuerdo con el desarrollo de las diferentes etapas y con base en las instrucciones emitidas, para lo cual, la ESAP realizará de forma previa el trámite presupuestal y administrativo correspondiente.	No se realizó esta actividad.
Atender y dar respuesta oportuna a los requerimientos que le sean solicitados, por parte de su supervisor y/o el líder del proyecto.	Se hizo ingreso al equipo de Nicolás Ipuz Peña, donde se explicó detalladamente la necesidad de consolidar los diferentes archivos de análisis de contratos de prestación de servicios que se encuentran distribuidos por analista. El objetivo de esta tarea es unificar toda la información en un solo archivo de Excel, que servirá como insumo para completar la plantilla requerida para ambos municipios. Esta actividad se realizó, avanzando en la organización y depuración de los datos necesarios para el proceso.
Almacenar la información generada dentro del proyecto en los repositorios establecidos por la DFAGE, manteniendo la debida reserva y confidencialidad sobre la información y documentos a los que por razón de la prestación del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga; conforme la normativa vigente.	No se realizó esta actividad.
Las demás obligaciones que se relacionen con el objeto del contrato y que sean requeridas por el Director Técnico de la DFAGE y/o el supervisor del contrato.	No se realizó esta actividad.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN DE PAGO

SUPERVISOR:	ELIER AVALO CASTAÑO	1115188019
--------------------	---------------------	------------